

1740

Marcos Paz,

23 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita de los funcionarios nacionales a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día Jueves 05 de Agosto del corriente recibiremos en el Distrito a funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Que el motivo de la visita tiene como finalidad la Presentación del Programa "HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DE POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación destinado a los productores apícolas.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, este acompañamiento y trabajo mancomunado.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita y recorrida a realizarse con Funcionarios Nacionales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 05 de Agosto del corriente.

Art. 2: De forma.

DRA VICTORIA INES MARI
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

RICARDO P. CINTRICH
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 1740 Año 2021 Folio 3446